



**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.**

---En el municipio de El Salto, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 26 veintiséis de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones del Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco, sito en Calle Ramón Corona número 1 uno, colonia Centro del municipio de El Salto, Código Postal 445680, en cumplimiento de lo establecido en los; 1, 2, 5, 6, 11, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 31 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; arábigos 1, 2, 4, 5, 6 fracción II, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 del Reglamento de Entrega-Recepción para el Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco; arábigo 137, fracción XXV II del Reglamento General de Municipio de El Salto, Jalisco; 41 y 42 del Reglamento del Órgano Interno de Control del Municipio de El Salto, Jalisco; y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, con relación a los artículos 17 y 116 fracción V de la Ley General de Archivos y 120 fracción IV, se realiza y suscribe la presente acta administrativa de entrega-recepción.---

--- Para los efectos de la presente acta se entenderá por: "**Persona Servidora Pública Saliente**", la persona que entrega, y "**Persona Servidora Pública Entrante**", la persona que recibe.---

--- En estos momentos se advierte que no se encuentra presente en este acto el servidor público **Rodrigo García Muñoz**, quien es la persona servidora pública obligada a intervenir en este acto en su calidad de "**Persona Servidora Pública Saliente**", en virtud del escrito presentado ante la Contraloría Municipal de fecha 25 veinticinco de septiembre de la presente anualidad, a través del cual exhibió documento consistente en un Justificante Médico, para acreditar la imposibilidad de su inasistencia al presente procedimiento, por lo cual, se ordena levantar acta circunstanciada para dejar constancia del hecho y se agrega como parte integral del acta. ---

---A efecto de llevar a cabo el acto de entrega-recepción el Mtro. Filiberto Benavides García, Jefe de Gabinete y en su calidad de superior jerárquico de la Dirección de Adquisiciones, mediante oficio número JG/226/2023 procedió a designar a la servidora pública **C. Karina Selene López Martín**, para intervenir en el presente acto en calidad de "**Persona Servidora Pública Saliente**", por lo cual hace entrega formal de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado y responsabilidad e **C. Rodrigo García Muñoz**, Director de Adquisiciones con motivo del desempeño del cargo y que entrega a la "**Persona Servidora Pública Entrante**" **Enrique Estrada Jiménez**, quien recibe la Dirección de Adquisiciones dependiente de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, con motivo de la designación de que fue objeto por parte del Mtro. Filiberto Benavides García, Jefe de Gabinete, quien guarda el carácter de superior jerárquico, a lo de conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracción II del Reglamento de Entrega-Recepción para el Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco. ---

---Se identifica la "**Persona Servidora Pública Saliente**", con credencial para votar número de folio **N1-ELIMINADO** expedida por el Instituto Nacional Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la

N2-ELIMINADO 2

---Se identifica la "**Persona Servidora Pública Entrante**", con credencial para votar número de folio **N3-ELIMINADO** expedida por el Instituto Nacional Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la

N4-ELIMINADO 2

---La "**Persona Servidora Pública Saliente**" designa como testigo a la persona **Arturo Castro Iñiguez**, quien se identifica con credencial para votar con número de folio **N5-ELIMINADO** expedida por el Instituto Nacional Electoral, y señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la

N6-ELIMINADO 2
N7-ELIMINADO 2

N8-ELIMINADO 6



--La "Persona Servidora Pública Entrante" designa como testigo a la persona **Maria Magdalena Méndez Balcázar**, quien se identifica con credencial para votar con número de folio **N1-ELIMINADO** expedida por el Instituto Nacional Electoral, y señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la **C** **N1-ELIMINADO**

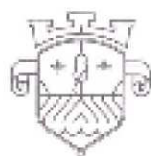
N2-ELIMINADO 2

--Comparece la persona servidora pública **Fernando Bernardi** **N9-ELIMINADO 6** "**Representante de la Contraloría Municipal**" del Órgano Interno de Control del Municipio de El Salto, Jalisco, quien se identifica con credencial expedida por el Secretario de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de El Salto, con número de folio **N9-ELIMINADO 6** y señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle Ramón Corona, número 1 uno, colonia Centro, código postal 46100, Municipio de El Salto, Jalisco, con el objeto de auxiliar a las persona que piden el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas en los procedimientos de recepción.

--Acreditado el carácter con el que comparecan a esta diligencia las personas participantes, se procede a realizar la entrega-recepción de los recursos humanos, materiales y demás documentos asignados y generados en virtud de las atribuciones normativas que son competencia de la **Dirección General de Recursos Humanos** perteneciente a la **Coordinación General de Administración e Innovación** del Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco.

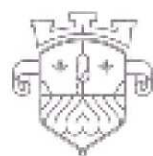
-- La presente acta se integra de 11 once fojas útiles incluyendo las firmas de las personas participantes, y se anexan un total de 33 treinta y tres fojas de acuerdo conforme a los formatos que se indican en la siguiente relación: -----

RUBRO	FORMATO	
RECURSOS HUMANOS	RH-1 ORGANIGRAMA	
RECURSOS HUMANOS	RH-2 PLANTILLA DE PERSONAL	
RECURSOS HUMANOS	RH-3 PLANTILLA DE PERSONAL SUPERNUMERARIO	
RECURSOS HUMANOS	RH-4 PERSONAL COMISIONADO	SI
RECURSOS HUMANOS	RH-5 PERSONAL CON LICENCIA	NO
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-1 INVENTARIOS DE ALMACENES DIVERSOS	SI
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-2 INVENTARIO DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO, REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE	NO
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	LÍNEAS TELEFÓNICAS Y REDES	
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-3 INVENTARIO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA	NO
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-4 INVENTARIO DE ARMAMENTO, MUNICIONES, CHALECOS ANTIBALAS, ETC.	NO



BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-5 INVENTARIO DE SEMOVIENTES	NO
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-6 RELACIÓN DE FORMAS OFICIALES VALORADAS	SI
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-7 RELACIÓN DE SELLOS OFICIALES	SI
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-8 MEDIOS DE DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE	NO
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-9 RELACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	SI
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-10 BIENES INMUEBLES PROPIOS O EN COMODATO	NO
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-11 BIENES MUEBLES O INMUEBLES ARRENDADOS	NO
RECURSOS FINANCIEROS	RF-1 RELACIÓN DE DEUDORES DIVERSOS	SI
RECURSOS FINANCIEROS	RF-2 GARANTÍAS Y FIANZAS VIGENTES A FAVOR DEL GOBIERNO	NO
RECURSOS FINANCIEROS	RF-3 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES	NO
RECURSOS FINANCIEROS	RF-4 CUENTAS POR PAGAR	NO
RECURSOS FINANCIEROS	RF-5 ESTADO DE DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS	NO
RECURSOS FINANCIEROS	RF-6 ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES AL XXXX	NO
RECURSOS FINANCIEROS	RF-7 ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL XXXX AL XXXX	NO
RECURSOS FINANCIEROS	RF-8 FONDO REVOLVENTE	SI
RECURSOS FINANCIEROS	RF-9 CUENTAS DE CHEQUES Y/O INVERSIÓN EN USO O CANCELADAS	NO
RECURSOS FINANCIEROS	RF-10 CHEQUES PENDIENTES DE ENTREGAR	NO
RECURSOS FINANCIEROS	RF-11 FIDEICOMISOS VIGENTES Y FINQUITADOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN	NO
RECURSOS FINANCIEROS	RF-12 CLAVES BANCARIAS/ COMBINACIONES DE CAJA FUERTE/ OTROS	NO

N13-ELIMINADO 6



RECURSOS FINANCIEROS	RF-13 JOYAS, OBRAS DE ARTE, Y DEMÁS MATERIAL CON VALOR HISTÓRICO EN CUSTODIA	NO
ASUNTOS PENDIENTES	AP-1 ASUNTOS PENDIENTES O EN TRÁMITE	SI
LIBRO BLANCO	LB-1 LIBROS BLANCOS	NO
DEMÁS DOCUMENTACIÓN	DD-1 ARCHIVOS EN RESGUARDO	SI
DEMÁS DOCUMENTACIÓN	DD-2 RELACIÓN DE NORMATIVIDAD VIGENTES	NO
DEMÁS DOCUMENTACIÓN	DD-3 CONTRATOS Y CONVENIOS VIGENTES	NO
DEMÁS DOCUMENTACIÓN	DD-4 ESTUDIOS O PROYECTOS EJECUTADOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN	NO
DEMÁS DOCUMENTACIÓN	DD-5 ESTUDIOS O PROYECTOS NO EJECUTADOS	NO
DEMÁS DOCUMENTACIÓN	DD-6 RELACIÓN DE OBRA PÚBLICA	NO
DEMÁS DOCUMENTACIÓN	DD-7 ACTAS RESPONSIVAS	NO
DEMÁS DOCUMENTACIÓN	DD-8 DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ADICIONAL O COMPLEMENTARIA	NO
ESPECIALES- DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.	DA-2 PADRÓN DE PROVEEDORES	SI

--Se hace constar que los formatos de los formularios y anexos antes referidos, en que se indica "No aplica", no se incorporan a la presente Acta -----

--De los 40 cuarenta formatos de anexos de entrega-recepción proporcionados a la "Persona Servidora Pública Saliente" fueror llenados **12 doce dos formatos**, los 28 veintiocho restantes, manifestó la "**Persona Servidora Pública Saliente**" que "**NO APLICAN**" para la Dirección de Adquisiciones, mismo dato que deberá verificar la "**Persona Servidora Pública Entrante**" en el término que se establece posteriormente. -----

--De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Entrega-Recepción para el Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco, se adjuntan los formatos y anexos correspondientes a las áreas adscritas a la **Dirección de Adquisiciones, perteneciente a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental del Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco**; y como anexo forman parte integral de la presente acta, con un total de 33 treinta y tres fojas, 2 juegos de llaves de la oficina, haciéndose constar que la veracidad de la información que se presenta es responsabilidad de quienes la reportan para efectos de adjuntarla al presente documento. -----

--La "**Persona Servidora Pública Saliente**" bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada y/o en su posesión con motivo de la designación de la que fue objeto para intervenir en el presente acto, por motivo de la inasistencia del servidor público obligado C.



Rodrigo García Muñoz, Titular de la Dirección de Adquisiciones, dependiente de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental del Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco.-----

---Se hace saber a la "**Persona Servidora Pública Saliente**", que el acto de entrega-recepción del que se da constancia en la presente acta no implica la liberación de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño del cargo que desempeñó el servidor público **Rodrigo García Muñoz, como Director de Adquisiciones del Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco.**-----

---La "**Persona Servidora Pública Entrante**" recibe la Dirección de Adquisiciones del Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco, con las reservas de ley.-----

---De igual manera se le hace saber a la "**Persona Servidora Pública Entrante**" que ella deberá llevar a cabo la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción, y sus anexos, en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega. En caso de que durante la validación y verificación se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá haberlas del conocimiento de la Contraloría Municipal, en un término no mayor a los siguientes tres días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 27 y 28 del Reglamento de Entrega- Recepción para el Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco.-----

---Se hace del conocimiento de la "**Persona Servidora Pública Saliente**", que deberá permanecer disponible y proporcionar la información adicional que se requiera en los términos citados en el párrafo que antecede, o aquella que le sea requerida por la Contraloría Municipal -

---Acto seguido, la "**Persona representante de la Contraloría Municipal**", refiere a la "**Persona Servidora Pública Saliente**" y a la "**Persona Servidora Pública Entrante**" que comparecan al acto de entrega-recepción que se consigna en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, concediéndoselas en este momento.-----

---En uso de la voz la "**Persona Servidora Pública Entrante**", manifestó textualmente lo siguiente: "**No tango nada que manifestar**".-----

---En uso de la voz la "**Persona Servidora Pública Saliente**", manifestó textualmente lo siguiente: "**Es mi deseo manifestar que intervengo y firmo en este acto por la designación realizada por el Mtro. Filiberto Benavides Garcia, Jefe de Gabinete, a través del oficio número JG/226/2023**".-----

---La "**Persona representante de la Contraloría Municipal**", en el ámbito de su competencia constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en el marco normativo aplicable, procediendo a declarar la recepción en resguardo de sellos oficiales, personal y archivos en resguardo, a la "**Persona Servidora Pública Entrante**", para dar continuidad a la función pública del cargo que recibe.-----

---Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acto de entrega-recepción a las 11:00 once horas del día 26 veintiséis de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, firmando para constancia la presente acta -al margen y al calce- las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 04 (cuatro) tantos, entregando un ejemplar con firmas autógrafas y sus anexos a la "**Persona Servidora Pública Saliente**", un ejemplar y sus anexos para la "**Persona Servidora Pública Entrante**", otro ejemplar para el archivo propio de la Dirección de Adquisiciones y el ejemplar restante queda en custodia de LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.-----

---Conste.

N4-ELIMINADO 6

"Persona Servidora Pública Saliente"
KARINA SELENE LOPEZ MARTIN.

"Persona Servidora Pública Entrante"
ENRIQUE ESTRADA JIMENEZ

"Representante de la Contraloría Municipal"

N16-ELIMINADO 6

FERNANDO BERNARDINO RAMOS



N17-ELIMINADO 6

"Testigo de la Persona Servidora
Pública Saliente"

"Testigo de la Persona Servidora
Pública Entrante"

N18-ELIMINADO 1

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción de fecha 26 veintiséis de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, correspondiente a la Dirección de Adquisiciones del Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco, consta de 11 once fojas del acta e identificaciones.

"AVISO DE PRIVACIDAD"

"El Ayuntamiento de El Salto, Jalisco a través de la Contraloría Municipal del Gobierno de Municipio de El Salto, con domicilio en la calle Ramón Corona, número 1, Colonia Centro, del Municipio de El Salto, Jalisco, utilizará sus datos personales recibidos para las siguientes finalidades:

- Acta de entrega-recepción, y en la publicación en versión pública en el portal institucional de Gobierno de El Salto
- Para la identificación y acreditación de la personalidad jurídica de la persona física que participa en el Procedimiento de Entrega-Recepción
- Para llevar el registro de las personas servidoras públicas entrantes y salientes obligados a realizar el procedimiento de entrega-recepción. Así como para la elaboración de estadísticas e informes institucionales.

Los datos personales no serán trasladados, a excepción de que sean requeridos por una autoridad en el uso de sus atribuciones.

Si desea consultar el aviso de privacidad integral podrá realizarlo en la siguiente URL: <https://www.elsalto.gob.mx/>

N5-ELIMINADO 6

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y

FUNDAMENTO LEGAL

3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."